

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54814 MADRID

EDICTO

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 340/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0240156, por auto de fecha 3 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PROMOCIONES JJ-MIGAN, S.L., con nº de identificación B84961747, y domiciliado en calle Sastres nº 3, bajo-d, de Campo Real (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ZUBIZARRETA CONCURSAL SLP, con domicilio postal en calle Génova nº 17, 4º-B de Madrid (28004) y dirección electrónica concursopromocionesjjmigan@grupozubizarreta.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190071683-1